|  |  |
| --- | --- |
| **Informe Convocatoria Subvenciones** | Pepe Marín García26/06/2024 |
| ASUNTO | **XIII Convocatoria Anual de Ayudas a Proyectos Sociales de la Fundación Mutua Madrileña** |
| INTERÉS | * Para Asociaciones en general
* En Plena Inclusión Murcia: Dirección Técnica y Equipo Técnico responsable de área
 |
| EXPOSICIÓN DE MOTIVOS | Impulsar iniciativas de entidades no lucrativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de diversos colectivos vulnerables, tanto en España como fuera de nuestras fronteras. |
| FINANCIA | FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA  |
| FUENTE | BORM nº 145 del lunes 24 junio de 2024 |
| PLAZO | **Desde el 4 de septiembre hasta el miércoles 25 de septiembre de 2024 a las 15:00h**. |
| PUEDENSOLICITAR | Podrán ser beneficiarias de estas ayudas entidades no lucrativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de diversos colectivos vulnerables, tanto en España como fuera de nuestras fronteras. |
| CUANTÍA PROYECTOS | Los proyectos seleccionados tendrán una financiación máxima de 35.000 € cada uno. |
| PROYECTOS SUBVEN -CIONABLES | Las ayudas estarán destinadas a proyectos relativos a alguno de los siguientes ámbitos:* Discapacidad.
* Violencia de género y trata (incluyendo las necesidades de los hijos e hijas).
* Ayuda a la infancia con problemas de salud y/o en riesgo de exclusión.
* Integración laboral de jóvenes en riesgo de exclusión.
* Cooperación al desarrollo.
* Apoyo a personas mayores y a personas sin hogar.
 |
| DOCUMEN-TACIÓN | [www.fundacionmutua.es](http://www.fundacionmutua.es/) para preparar con antelación toda la documentación necesaria. |
| RESOLUCIÓN | Consultar bases en página web [www.fundacionmutua.es](http://www.fundacionmutua.es/) |
| PAGO | Consultar bases en página web [www.fundacionmutua.es](http://www.fundacionmutua.es/) |
| EJECUCIÓN | Consultar bases en página web [www.fundacionmutua.es](http://www.fundacionmutua.es/) |
| FECHAJUSTIFICAR | Consultar bases en página web [www.fundacionmutua.es](http://www.fundacionmutua.es/) |
|  | * Adjuntamos bases en PDF.
 |